

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 3 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 30948/2024, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias del Lic. Javier Alejandro VITALE GUTIERREZ con motivo de su viaje a Paraguay, desde el SIETE (7) y hasta el DOCE (12) de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del viaje es su participación en la Semana de Trabajo en Prospectiva Territorial, a desarrollarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, a realizarse en la fecha mencionada.

Que, se acompaña el aval del Profesor Titular de la cátedra de Prospectiva, Proyecto e Innovación, MBA. David MARTÍN y de la Directora del Departamento de de Economía, Política y Administración Rural, Dra. María Dolores LETTELIER, para la realización del citado viaje.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias del Lic. Javier Alejandro VITALE GUTIERREZ (CUIL N° 20-28247215-6- Legajo Personal N° 35.476) desde el SIETE (7) y hasta el DOCE (12) de octubre de 2024, con motivo de su viaje a la ciudad de Asunción, Paraguay, donde participará de la Semana de Trabajo en Prospectiva Territorial, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1113/2024 _ _ _ _
LJC.